105 14

S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres. 4

de ochocientos y juncia y [illegible] les
que los parches estan hechos [illegible]
la tarasca que la mando hacer de orden de la
ciudad por aver dicho se libraria la cantidad suficiente
y le [illegible] al dicho [illegible] les mando notificar
que dixesen lo que era necesario para la fiesta
del [illegible] y en esta confiança concurrio a ora [illegible]
rasca y juncia y danças y aora tan solamente
se an librado mill reales con que los [illegible]
tienen hechos no son ningunos [illegible]
del dinero y bienen a caer [illegible]
[illegible] no se que tienen [illegible]
[illegible] dicho [illegible] bien [illegible]
[illegible] notificacion como comisario [illegible]
es [illegible] de ortega [illegible]
[illegible] de [illegible] bernave y [illegible]
[illegible] a lo que [illegible] de hacer y que se no
[illegible] como [illegible] comisario [illegible]
[illegible] a la pena de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] En cada [illegible] de mayo de [illegible]
[illegible] escrivano notifique [illegible]
[illegible] a miguel de [illegible]
[illegible] dixo que [illegible]
[illegible] podra [illegible]